

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA
 (VALLE DEL CAUCA)

Ley 1437 DE 2,011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
 fijación en lista Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ESTADO No. 009				Fecha: 26 DE ENERO DE 2017			
No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	FOLIO	CDN
2016-00041-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADELA PERLAZA RIVERA	DISTRITO DE BUENAVENTURA	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	190	1
2016-00043-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN GABRIEL MONTES GIRALDO	DISTRITO DE BUENAVENTURA	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	189	1
2016-00044-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM CELORIO BENÍTEZ	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	64	1
2016-00045-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA ELBA MARTÍNEZ DE PEÑA	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	62	1
2016-00046-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VALERIA PEREA HURTADO	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	73	1
2016-00048-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CONSUELO CORDOBA CUERO	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	63	1

2016-00049-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA DOLORES RIASCOS VALLEJO	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	65	1
2016-00052-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIVIANA SALAZAR GONZÁLEZ	DISTRITO DE BUENAVENTURA	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	151	1
2016-00058-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELSA LEONOR PAREDES PRADO	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	73	1
2016-00060-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIREYA ANGULO GARCÍA	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	68	1
2016-00063-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YADY ALEJANDRA JORI CUESTA	DISTRITO DE BUENAVENTURA	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	214	1
2016-00065-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO GONZÁLEZ ANGULO	DISTRITO DE BUENAVENTURA	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	203	1
2016-00066-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GINA CARMELA CASANOVA REYNOLDS	DISTRITO DE BUENAVENTURA	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	36	1
2016-00068-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA IRIS SALZAR CABEZAS	DISTRITO DE BUENAVENTURA	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	207	1
2016-00073-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ÁNGELA ROSERO	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	73	1
2016-00074-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR ANTONIO GRANADOS PRADO	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	62	1

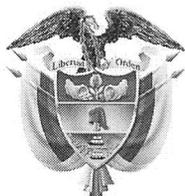
2016-00075-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA MOSQUERA RIVAS	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	66	1
2016-00084-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDINSON CUERO MONTAÑO	NACIÓN -MINDEDUCACION FONDO PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	59	1
2016-00092-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ANTONIO VANEGAS	BUENAVENTURA - TERMINAL DE TRANSPORTE DE BUENAVENTURA	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	117	1
2016-00116-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA ELVIRA ARRUNATEGUI DE QUINTERO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FPSM	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	58	1
2016-00095-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIVIANA SALAZAR GONZÁLEZ	DISTRITO DE BUENAVENTURA	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	36	1
2016-00076-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARIO RIASCOS CUERO	DISTRITO DE BUENAVENTURA	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	75	1
2016-00077-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON PETERSON MEDINA CAICEDO	DISTRITO DE BUENAVENTURA	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	99	1
2016-00098-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY CLAVIJO CORTES	COLPENSIONES	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	120	1
2016-00054-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIPONAUTOS S.A.S.	DISTRITO DE BUENAVENTURA	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	223	1
2016-00113-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRENE RAYO BELTRAN	DISTRITO DE BUENAVENTURA	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	41	1
2016-00111-00	REPARACIÓN DIRECTA	CARMEN ELIZA CONGO Y OTROS	NACION- RAMA JUDICIAL	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	90	1
2016-00090-00	REPARACIÓN DIRECTA	DIANA ALEGRIA PEÑA Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	265	1

2016-00056-00	REPARACIÓN DIRECTA	VIVIANA PATRICIA RODRIGUEZ ESTUPIÑAN Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	174	1
2016-00082-00	REPARACIÓN DIRECTA	ROMARIO ADOLFO AGUDELO LONDOÑO	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	82	1
2016-00091-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS JAIRSIÑO VILLÁN SOLANO	NACIÓN -ARMADA -RAMA JUDICIAL-FISCALÍA	25/01/2017	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	646	3




JHON FREDY CHARRO MONTOYA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA

RADICACIÓN : 76-109-33-33-002-2016-00041-00
 DEMANDANTE : ADELA PERLAZA RIVERA
 DEMANDADO : DISTRITO DE BUENAVENTURA
 MEDIO DE
 CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto de sustanciación No. 072

Buenaventura, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día **28 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 09:00 AM** para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

SEGUNDO: RECONOCER personería a Iliana Rengifo Ortiz, portadora de la Tarjeta Profesional No. 212.440 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

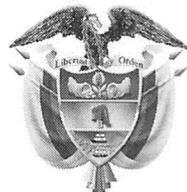
NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:
 Estado No. 009
 De 26 ENF 2017
 LA SECRETARIA, PI 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA**

RADICACIÓN : 76-109-33-33-002-2016-00043-00
 DEMANDANTE : JUAN GABRIEL MONTES GIRALDO
 DEMANDADO : DISTRITO DE BUENAVENTURA
 MEDIO DE
 CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto de sustanciación No. 073

Buenaventura, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día **28 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 09:00 AM** para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

SEGUNDO: RECONOCER personería a Jorge Andres Castillo, portador de la Tarjeta Profesional No. 180.902 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
 En auto anterior se notifica por:
 Estado No. 009
 De 26 ENE 2017
 LA SECRETARIA P/ [Firma]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
(VALLE DEL CAUCA)

RADICACIÓN 76-109-33-33-002-2016-00044-00
DEMANDANTE MYRIAM CELORIO BENITEZ
DEMANDADO NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FNPSM
MEDIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
CONTROL DERECHO

Auto de sustanciación No. 058

Buenaventura, veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

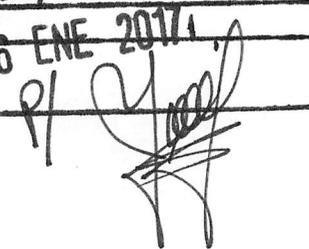
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 15 DE MARZO DE 2017, A LAS 09:00 AM para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

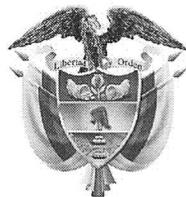
SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado JUAN DAVID URIBE RESTREPO, portador de la Tarjeta Profesional No. 204.176 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
En auto anterior se notifica por:
Estado No. 009
De 26 ENE 2017
LA SECRETARIA. 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
 ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
 (VALLE DEL CAUCA)

RADICACIÓN	76-109-33-33-002-2016-00045-00
DEMANDANTE	MARÍA ELBA MARTÍNEZ DE PEÑA
DEMANDADO	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FNPSM
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto de sustanciación No. 059

Buenaventura, veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 15 DE MARZO DE 2017, A LAS 09:00 AM para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

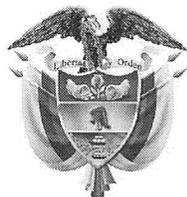
SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado JUAN DAVID URIBE RESTREPO, portador de la Tarjeta Profesional No. 204.176 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


 ROGERS ARIAS TRUJILLO
 JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
 En auto anterior se notifica por:
 Estado No. 009
 De 26 ENE 2017
 LA SECRETARIA, PI 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
 ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
 (VALLE DEL CAUCA)

RADICACIÓN 76-109-33-33-002-2016-00046-00
 DEMANDANTE VALERIA PEREA HURTADO
 DEMANDADO NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FNPSM
 MEDIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
 CONTROL DERECHO

Auto de sustanciación No. 061

Buenaventura, veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 15 DE MARZO DE 2017, A LAS 09:00 AM para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado JUAN DAVID URIBE RESTREPO, portador de la Tarjeta Profesional No. 204.176 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


 ROGERS ARIAS TRUJILLO
 JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
 En auto anterior se notifica por:
 Estado No. 009
 De 26 ENE 2017
 LA SECRETARIA 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
(VALLE DEL CAUCA)

RADICACIÓN 76-109-33-33-002-2016-00048-00
DEMANDANTE ANA CONSUELO CÓRDOBA CUERO
DEMANDADO NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FNPSM
MEDIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
CONTROL DERECHO

Auto de sustanciación No. 057

Buenaventura, veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 15 DE MARZO DE 2017, A LAS 09:00 AM para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado JUAN DAVID URIBE RESTREPO, portador de la Tarjeta Profesional No. 204.176 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
En auto anterior se notifica por:
Estado No. 009
De _____
26 ENE 2017
LA SECRETARIA _____
PI

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
 ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
 (VALLE DEL CAUCA)

RADICACIÓN 76-109-33-33-002-2016-00049-00
 DEMANDANTE NUBIA DOLORES RÍASCOS VALLEJO
 DEMANDADO NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FNPSM
 MEDIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
 CONTROL DERECHO

Auto de sustanciación No. 060

Buenaventura, veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

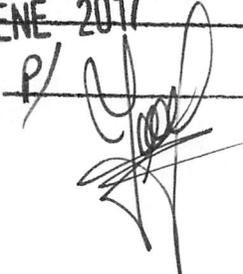
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 15 DE MARZO DE 2017, A LAS 09:00 AM para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

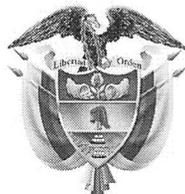
SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado JUAN DAVID URIBE RESTREPO, portador de la Tarjeta Profesional No. 204.176 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


 ROGERS ARIAS TRUJILLO
 JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
 En auto anterior se notifica por:
 Estado No. 009
 De 26 ENE 2017
 LA SECRETARIA. 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA

RADICACIÓN : 76-109-33-33-002-2016-00052-00
 DEMANDANTE : VIVIANA SALAZAR GONZÁLEZ
 DEMANDADO : DISTRITO DE BUENAVENTURA
 MEDIO DE
 CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto de sustanciación No. 074

Buenaventura, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día **28 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 09:00 AM** para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

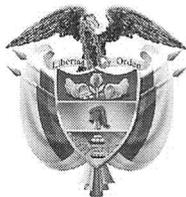
SEGUNDO: RECONOCER personería a Leonardo Valverde Ceballos, portador de la Tarjeta Profesional No. 198.863 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
 En auto anterior se notifica por:
 Estado No. 009
 De 26 ENE 2017
 LA SECRETARIA P/ 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
(VALLE DEL CAUCA)

RADICACIÓN 76-109-33-33-002-2016-00058-00
DEMANDANTE ELSA LEONOR PAREDES PRADO
DEMANDADO NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FNPSM
MEDIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
CONTROL DERECHO

Auto de sustanciación No. 062

Buenaventura, veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 15 DE MARZO DE 2017, A LAS 09:00 AM para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

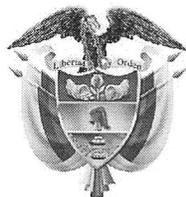
SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado JUAN DAVID URIBE RESTREPO, portador de la Tarjeta Profesional No. 204.176 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
En auto anterior se notifica por:
Estado No. 009
De 26 ENE 2017
LA SECRETARIA, P/ 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
(VALLE DEL CAUCA)

RADICACIÓN 76-109-33-33-002-2016-00060-00
DEMANDANTE MIREYA ANGULO GARCIA
DEMANDADO NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FNPSM
MEDIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
CONTROL DERECHO

Auto de sustanciación No. 053

Buenaventura, veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

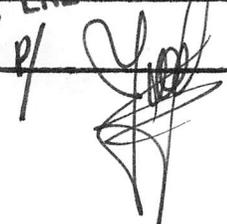
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 15 DE MARZO DE 2017, A LAS 09:00 AM para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

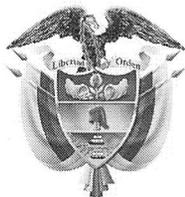
SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado JUAN DAVID URIBE RESTREPO, portador de la Tarjeta Profesional No. 204.176 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
En auto anterior se notifica por:
Estado No. 009
De 28 ENE 2017
LA SECRETARIA, p/ 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA

RADICACIÓN : 76-109-33-33-002-2016-00063-00
 DEMANDANTE : YADY ALEJANDRA JORI CUESTA
 DEMANDADO : DISTRITO DE BUENAVENTURA
 MEDIO DE
 CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto de sustanciación No. 075

Buenaventura, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día **28 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 09:00 AM** para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

SEGUNDO: RECONOCER personería a Maira Hurtado González, portadora de la Tarjeta Profesional No. 270947 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

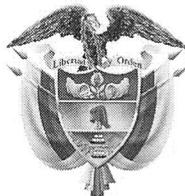
En auto anterior se notifica por:

Estado No. 009

De 26 ENE 2017

LA SECRETARIA, P/ [Firma]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA**

RADICACIÓN : 76-109-33-33-002-2016-00065-00
 DEMANDANTE : GUSTAVO GONZÁLEZ ANGULO
 DEMANDADO : DISTRITO DE BUENAVENTURA
 MEDIO DE
 CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto de sustanciación No. 076

Buenaventura, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día **28 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 09:00 AM** para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

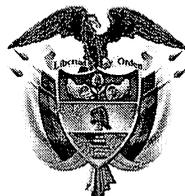
SEGUNDO: RECONOCER personería a Iliana Rengifo Ortiz, portadora de la Tarjeta Profesional No. 212.440 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
 En auto anterior se notifica por:
 Estado No. 009
 De 28 ENE 2017
 LA SECRETARIA, P/ [Firma]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA**

RADICACIÓN : 76-109-33-33-002-2016-00066-00
 DEMANDANTE : GINA CARMELA CASANOVA REYNOLDS
 DEMANDADO : DISTRITO DE BUENAVENTURA
 MEDIO DE
 CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto de sustanciación No. 071

Buenaventura, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día **28 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 10:30 AM** para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

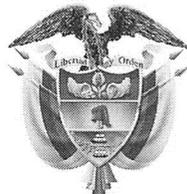
SEGUNDO: RECONOCER personería a Leonardo Valverde Ceballos, portador de la Tarjeta Profesional No. 198.863 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
 En auto anterior se notifica por:
 Estado No. 009
 De 26 ENE 2017
 LA SECRETARIA [Firma]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA

RADICACIÓN : 76-109-33-33-002-2016-00068-00
 DEMANDANTE : SANDRA IRIS SALAZAR CABEZAS
 DEMANDADO : DISTRITO DE BUENAVENTURA
 MEDIO DE
 CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto de sustanciación No. 077

Buenaventura, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día **28 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 09:00 AM** para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

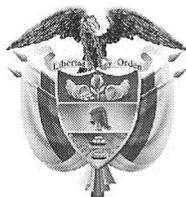
SEGUNDO: RECONOCER personería a Luz Stella Suarez Granada, portadora de la Tarjeta Profesional No. 60.347 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
 En auto anterior se notifica por:
 Estado No. 009
 De 28 ENE 2017
 LA SECRETARIA, P/ 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
 ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
 (VALLE DEL CAUCA)

RADICACIÓN 76-109-33-33-002-2016-00073-00
 DEMANDANTE ANGELA ROSERO
 DEMANDADO NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FNPSM
 MEDIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
 CONTROL DERECHO

Auto de sustanciación No. 054

Buenaventura, veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

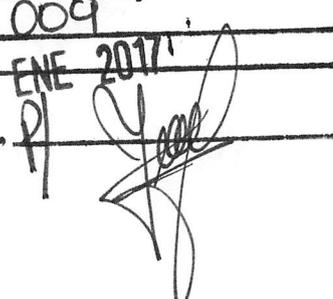
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 15 DE MARZO DE 2017, A LAS 09:00 AM para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

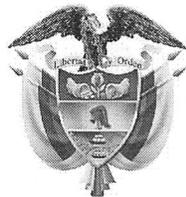
SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado JUAN DAVID URIBE RESTREPO, portador de la Tarjeta Profesional No. 204.176 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


 ROGERS ARIAS TRUJILLO
 JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
 En auto anterior se notifica por:
 Estado No. 009
 De 26 ENE 2017
 LA SECRETARIA. 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
(VALLE DEL CAUCA)

RADICACIÓN 76-109-33-33-002-2016-00074-00
DEMANDANTE OMAR ANTONIO GRANADOS PRADO
DEMANDADO NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FNPSM
MEDIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
CONTROL DERECHO

Auto de sustanciación No. 055

Buenaventura, veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

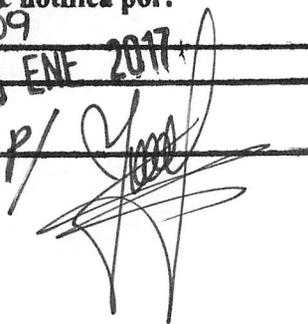
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 15 DE MARZO DE 2017, A LAS 09:00 AM para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

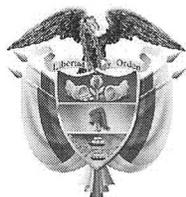
SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado JUAN DAVID URIBE RESTREPO, portador de la Tarjeta Profesional No. 204.176 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
En auto anterior se notifica por:
Estado No. 009
De 26 ENE 2017
LA SECRETARIA, P/ 

REPÚBLICA DE COLOMBIA


**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
 ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
 (VALLE DEL CAUCA)**

RADICACIÓN 76-109-33-33-002-2016-00075-00
 DEMANDANTE NUBIA MOSQUERA RIVAS
 DEMANDADO NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FNPSM
 MEDIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
 CONTROL DERECHO

Auto de sustanciación No. 056

Buenaventura, veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

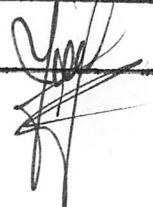
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 15 DE MARZO DE 2017, A LAS 09:00 AM para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado JUAN DAVID URIBE RESTREPO, portador de la Tarjeta Profesional No. 204.176 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


 ROGERS ARIAS TRUJILLO
 JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
 En auto anterior se notifica por:
 Estado No. 009
 De 26 ENE 2017
 LA SECRETARIA, P/ 

REPUBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

PROYECTO DE LEY
DE
LA
ECONOMÍA
DE
LA
INDUSTRIA
Y
COMERCIO
EXTERNO

BOGOTÁ, D. C., 1954

IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN COLOMBIA

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

BOGOTÁ, D. C., 1954

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
 ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
 (VALLE DEL CAUCA)

RADICACIÓN 76-109-33-33-002-2016-00084-00
 DEMANDANTE EDINSON CUERO MONTAÑO
 DEMANDADO NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FNPSM
 MEDIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
 CONTROL DERECHO

Auto de sustanciación No. 064

Buenaventura, veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

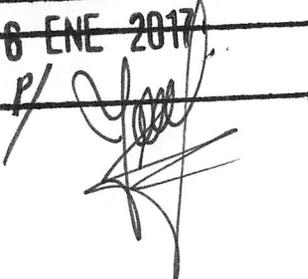
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 15 DE MARZO DE 2017, A LAS 09:00 AM para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

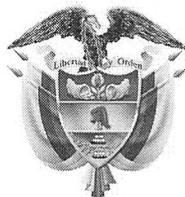
SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado JUAN DAVID URIBE RESTREPO, portador de la Tarjeta Profesional No. 204.176 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


 ROGERS ARIAS TRUJILLO
 JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
 En auto anterior se notifica por:
 Estado No. 009
 De 26 ENE 2017
 LA SECRETARIA, P/ 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA

RADICACIÓN : 76-109-33-33-002-2016-00092-00
 DEMANDANTE : JESÚS ANTONIO VENEGAS
 DEMANDADO : DISTRITO DE BUENAVENTURA
 MEDIO DE
 CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto de sustanciación No. 070

Buenaventura, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

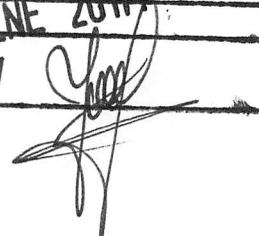
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día **28 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 10:30 AM** para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

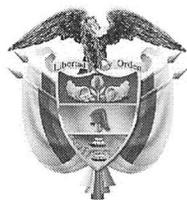
SEGUNDO: RECONOCER personería a Diana Elizabeth Panameño Ibargüen, portadora de la Tarjeta Profesional No. 255.179 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
 En auto anterior se notifica por:
 Estado No. 009
 De 26 ENE 2017
 LA SECRETARIA P/ 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
(VALLE DEL CAUCA)

RADICACIÓN 76-109-33-33-002-2016-00116-00
DEMANDANTE ROSA ELVIRA ARRUNATEGUI DE QUINTERO
DEMANDADO NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FNPSM
MEDIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
CONTROL DERECHO

Auto de sustanciación No. 063

Buenaventura, veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

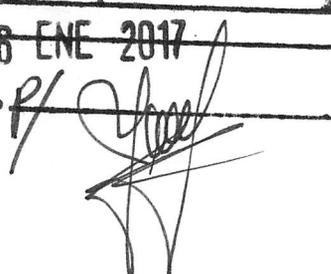
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 15 DE MARZO DE 2017, A LAS 09:00 AM para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

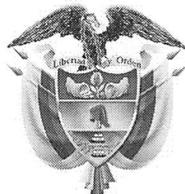
SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado JUAN DAVID URIBE RESTREPO, portador de la Tarjeta Profesional No. 204.176 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
En auto anterior se notifica por:
Estado No. 009
De 26 ENE 2017
LA SECRETARIA, 

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA

RADICACIÓN : 76-109-33-33-002-2016-00095-00
DEMANDANTE : VIVIANA SALAZAR GONZÁLEZ
DEMANDADO : DISTRITO DE BUENAVENTURA
MEDIO DE
CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto de sustanciación No. 069

Buenaventura, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

FIJAR el día **28 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 10:30 AM** para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

NOTIFÍQUESE

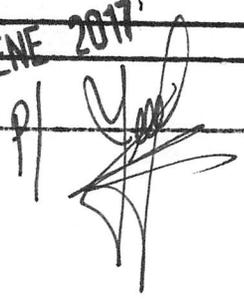

ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

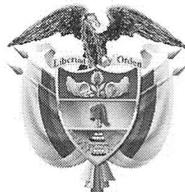
En auto anterior se notifica por:

Estado No. 009

De 26 ENE 2017

LA SECRETARIA 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA

RADICACIÓN : 76-109-33-33-002-2016-00076-00
 DEMANDANTE : RUBÉN DARÍO RIASCOS CUERO
 DEMANDADO : DISTRITO DE BUENAVENTURA
 MEDIO DE
 CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto de sustanciación No. 079

Buenaventura, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

FIJAR el día **28 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 09:00 AM** para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

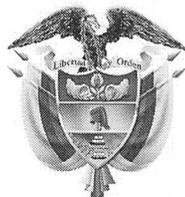
En auto anterior se notifica por:

Estado No. 009

De 28 ENE 2017

LA SECRETARIA, P/ 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA

RADICACIÓN : 76-109-33-33-002-2016-00077-00
 DEMANDANTE : JHON PETERSON MEDINA CAICEDO
 DEMANDADO : DISTRITO DE BUENAVENTURA
 MEDIO DE
 CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto de sustanciación No. 078

Buenaventura, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

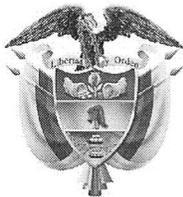
FIJAR el día **28 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 09:00 AM** para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
 En auto anterior se notifica por:
 Estado No. 009
 De 26 FNE 2017
 LA SECRETARIA P/ [Firma]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
 ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
 (VALLE DEL CAUCA)

RADICACIÓN 76-109-33-33-002-2016-00098-00
 DEMANDANTE HENRY CLAVIJO CORTES
 DEMANDADO COLPENSIONES
 MEDIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
 CONTROL DERECHO

Auto de sustanciación No. 065

Buenaventura, veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

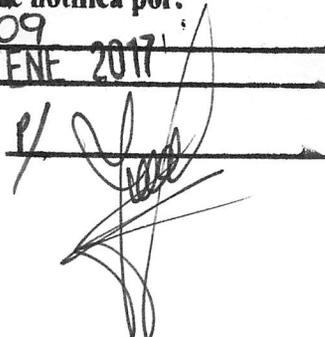
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 22 DE MARZO DE 2017, A LAS 09:00 AM para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

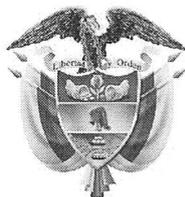
SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado JUAN ESTEBAN ORJUELA SIERRA, portador de la Tarjeta Profesional No. 167.056 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


 ROGERS ARIAS TRUJILLO
 JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
 En auto anterior se notifica por:
 Estado No. 009
 De 26 ENE 2017
 LA SECRETARIA, 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
 ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
 (VALLE DEL CAUCA)

RADICACIÓN 76-109-33-33-002-2016-00054-00
 DEMANDANTE NIPONAUTOS S.A.S
 DEMANDADO DISTRITO DE BUENAVENTURA
 MEDIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
 CONTROL DERECHO

Auto de sustanciación No. 067

Buenaventura, veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

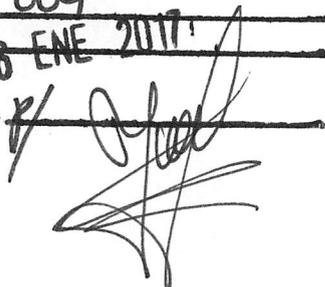
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 01 DE MARZO DE 2017, A LAS 09:00 AM para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

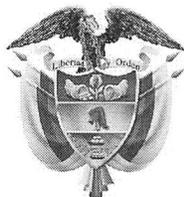
SEGUNDO: RECONOCER personería a la abogada YESSICA ANDREA ARISTIZABAL OSORIO, portadora de la Tarjeta Profesional No. 237.222 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


 ROGERS ARIAS TRUJILLO
 JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
 En auto anterior se notifica por:
 Estado No. 009
 De 28 ENE 2017
 LA SECRETARIA, 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
 ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
 (VALLE DEL CAUCA)

RADICACIÓN 76-109-33-33-002-2016-00113-00
 DEMANDANTE IRENE RAYO BELTRAN
 DEMANDADO DISTRITO DE BUENAVENTURA
 MEDIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
 CONTROL DERECHO

Auto de sustanciación No. 066

Buenaventura, veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 01 DE MARZO DE 2017, A LAS 10:30 AM para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

NOTIFÍQUESE

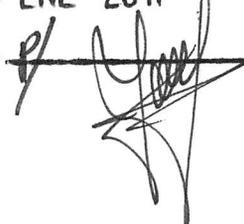

 ROGERS ARIAS TRUJILLO
 JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

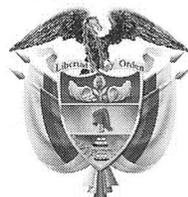
En auto anterior se notifica por:

Estado No. 009

De 26 ENE 2017

LA SECRETARIA. 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA
(VALLE DEL CAUCA)

RADICACIÓN : 76-109-33-33-002-2016-00111-00
DEMANDANTE : CARMEN ELIZA CONGO Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN RAMA JUDICIAL
MEDIO DE
CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA

Auto de sustanciación No. 048

Buenaventura, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

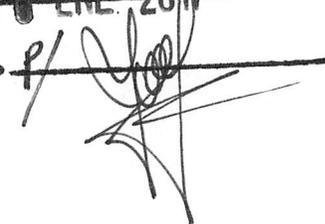
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día **30 DE MARZO DE 2016, A LAS 09:00 AM** para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

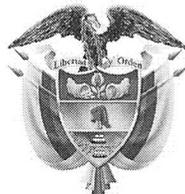
SEGUNDO: RECONOCER personería Iván Alberto Valderrama Solís, portador de la Tarjeta Profesional No. 239.467 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
En auto anterior se notifica por:
Estado No. 009
De 26 ENE. 2017
LA SECRETARIA, 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA
(VALLE DEL CAUCA)**

RADICACIÓN : 76-109-33-33-002-2016-00090-00
 DEMANDANTE : DIANA ALEGRÍA PEÑA Y OTROS
 DEMANDADO : NACIÓN RAMA JUDICIAL- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 MEDIO DE
 CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA

Auto de sustanciación No. 049

Buenaventura, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día **30 DE MARZO DE 2016, A LAS 09:00 AM** para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

SEGUNDO: RECONOCER personería Iván Alberto Valderrama Solís, portador de la Tarjeta Profesional No. 239.467 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

TERCERO: RECONOCER personería al doctor Silvio Rivas Machado, portador de la Tarjeta Profesional No. 105.569 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

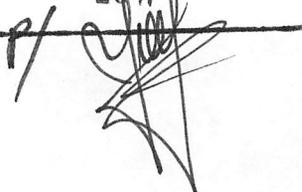

ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

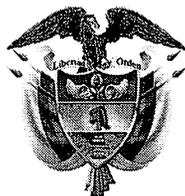
En auto anterior se notifica por:

Estado No. 009

De 26 ENE 2017

LA SECRETARIA. 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA
(VALLE DEL CAUCA)

RADICACIÓN : 76-109-33-33-002-2016-00056-00

DEMANDANTE : VIVIANA PATRICIA RODRIGUEZ ESTUPIÑAN Y OTROS

DEMANDADO : NACIÓN RAMA JUDICIAL- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

MEDIO DE

CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA

Auto de sustanciación No. 050

Buenaventura, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día **30 DE MARZO DE 2016, A LAS 09:00 AM** para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

SEGUNDO: RECONOCER personería Iván Alberto Valderrama Solís, portador de la Tarjeta Profesional No. 239.467 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

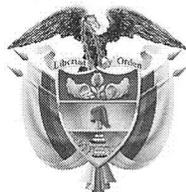
TERCERO: RECONOCER personería al doctor Silvio Rivas Machado, portador de la Tarjeta Profesional No. 105.569 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
En auto anterior se notifica por:
Estado No. 009
De 26 ENE 2017
LA SECRETARIA. 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA
(VALLE DEL CAUCA)

RADICACIÓN : 76-109-33-33-002-2016-00082-00
DEMANDANTE : ROMARIO ADOLFO AGUDELO LONDOÑO
DEMANDADO : NACIÓN RAMA JUDICIAL- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
MEDIO DE
CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA

Auto de sustanciación No. 051

Buenaventura, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día **30 DE MARZO DE 2016, A LAS 09:00 AM** para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

SEGUNDO: RECONOCER personería Iván Alberto Valderrama Solís, portador de la Tarjeta Profesional No. 239.467 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

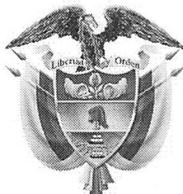
TERCERO: RECONOCER personería al doctor Silvio Rivas Machado, portador de la Tarjeta Profesional No. 105.569 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
En auto anterior se notifica por:
Estado No. 009
De 26 ENE 2017
LA SECRETARIA, 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA

RADICACIÓN : 76-109-33-33-002-2016-00091-00

DEMANDANTE : LUIS JAIRSIÑO VILLÁN SOLANO

DEMANDADO : NACIÓN RAMA JUDICIAL- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL

MEDIO DE

CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA

Auto de sustanciación No. 052

Buenaventura, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2.011.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día **30 DE MARZO DE 2016, A LAS 10:30 AM** para la realización de la Audiencia Inicial consagrada en el Artículo 180 de Ley 1437 de 2.011.

SEGUNDO: RECONOCER personería Iván Alberto Valderrama Solís, portador de la Tarjeta Profesional No. 239.467 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

TERCERO: RECONOCER personería al doctor Silvio Rivas Machado, portador de la Tarjeta Profesional No. 105.569 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

TERCERO: RECONOCER personería al doctor Reinaldo Muñoz Holguín, portador de la Tarjeta Profesional No. 158.235 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 009

De 26 ENE 2017

LA SECRETARIA P/ 